



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 2614DTMET-2026-0000450-IE
No. Caso: 1911784
Fecha: 20-05-2026 14:02:41
Rad. Padre:

MEMORANDO

Villavicencio - Meta

PARA: CLAUDIA MILENA GIRALDO OSORIO
Dirección Territorial Meta

DE: DIRECTOR TERRITORIAL

ASUNTO: DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS NO. 733, 1009 y 1384 DE LA VIGENCIA 2026

Respetada: Claudia Milena Giraldo Osorio

De conformidad con el artículo 83 de la ley 1474 de 2011, la supervisión tiene como finalidad proteger *la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual*, para lo cual, a efectos de cumplir con la obligación a cargo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi como Entidad Estatal contratante de vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, me permito informar que a partir del **21 de mayo de 2026** hasta el **06 de julio** la designo como garante en calidad de supervisora de los contratos del asunto, para tal fin se realizará el respectivo empalme de información y documentación así como las correspondientes actas de entregas de los mentados contratos incluyéndose su estado actual de ejecución y vicisitudes presentadas, si las hubiere.

En tal sentido me permito relacionar los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que estarán bajo su seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico por medio de la figura de la supervisión:

Número de contrato	Contratista	Fecha de Inicio	Fecha Final
--------------------	-------------	-----------------	-------------

733	CRISTIAN DAVID VEGA MORENO	15/01/2026	14/07/2026
1009	CARLOS ANDRES ANGEL PARRADO	19/01/2026	18/07/2026
1384	FABIAN HERNANDO GOMEZ HUERTAS	22/01/2026	21/07/2026

En ejercicio de la supervisión tenga en cuenta que, además de verificar el cumplimiento del objeto y las obligaciones contratadas usted deberá:

1. Informar permanentemente desde el inicio del contrato y durante su ejecución, y remitir al Grupo Interno de Trabajo Gestión Contractual copia de todos los documentos generados del contrato tales como: informes que se produzcan en desarrollo del contrato, actas de supervisión, actas de terminación y liquidación (si es del caso). Como obligación posterior a la liquidación, la supervisión del contrato verificará el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, de la cual se generará el acta de cierre del expediente, previa revisión del Grupo Interno de Trabajo Gestión Contractual. (Se enunciarán solo las garantías que aplique para el contrato de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del decreto 1082 de 2015). (No aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión).

2. Realizar al inicio del contrato la inducción al contratista diligenciando el formato FO-GCO- PC02-03 V2 y gestionar con la Subdirección de Talento Humano que se realice el curso de inducción que se encuentra en la plataforma Telecentro del IGAC a más tardar durante el primer mes de ejecución del contrato. El formato de inducción deberá ser publicado en la plataforma SECOP II con el primer informe del contratista para el pago de la primera cuenta.

3. Requerir la planilla de pago de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y verificar el pago de dichos aportes, en cumplimiento de lo establecido en el

artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.

4. Generar el acta de supervisión del contrato desde el módulo de contratación del instituto. Para ello debe acceder con su usuario de supervisor siguiendo las indicaciones del instructivo remitido a su cuenta de correo electrónico.

No olvide tener en cuenta el procedimiento de supervisión e interventoría vigente, reportar la ejecución del contrato y leerlo cuidadosamente, pues de ello depende la oportunidad y eficacia con que pueda ejercer sus funciones.

Se recuerda que, en ejercicio de sus funciones de supervisión, debe prestar una vigilancia especial sobre la ejecución del contrato, con el fin de evitar que este se ejecute más allá de su valor o por fuera de los términos de ejecución y/o vigencia.

Lo anterior para su conocimiento y fines

Atentamente.



JAIRO ALEXIS FRIAS PEÑA
DIRECTOR TERRITORIAL
Dirección Territorial Meta

Proyectó: Jonh Stiven Pardo Velasco - CONTRATISTAS
Elaboró: Jonh Stiven Pardo Velasco - CONTRATISTAS
Informados:

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI

Territorial Meta

ACTA DE ENTREGA SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 1384 DE 2026 SUSCRITO CON **FABIAN HERNANDO GOMEZ**

Objeto	4.2614.1.7.5.48- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL ESTUDIO TÉCNICO DE TRÁMITES CATASTRALES Y EMITIR CONCEPTOS TÉCNICOS EN APOYO A LOS PROCESOS DE CONSERVACIÓN, FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO, A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL META DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC).
Valor total del contrato	VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (\$29.732.490 COP) M/CTE por concepto de honorarios
Forma de Pago	El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, pagará al contratista, en mensualidades vencidas o proporcionales por fracción de servicio efectivamente prestado con fecha de corte 30 de cada mes tomando como base unos honorarios mensuales de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$4.955.415) , incluido impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

El instituto geográfico Agustín Codazzi celebró el día 20 de enero de 2026, con **FABIAN HERNANDO GOMEZ** el contrato No. 1384 del 2026.

AVANCE DEL CONTRATO: El contratista ha cumplido a la fecha con el objeto y las obligaciones pactadas.

PAGOS REALIZADOS: De acuerdo con el acta publicada en la plataforma transaccional SECOP II, es de precisar que de acuerdo con el acta publicada se dio aprobación de la cuenta del mes de enero, febrero y marzo por parte del supervisor **GERMAN ANDRES HERNADEZ GIRON**.

ID de Pago	Periodo comprendido	Periodo comprendido	Días	Valor pagado
1	22/01/2026	31/01/2026	9	\$ 1.486.625
2	01/02/2026	28/02/2026	30	\$ 4.955.415
3	01/03/2026	31/03/2026	30	\$ 4.955.415
TOTAL PAGADO				\$ 11.397.455
SALDO POR PAGAR				\$ 18.335.035

Manifiesto que, el contratista **FABIAN HERNANDO GOMEZ** ha cumplido a la fecha con las obligaciones pactadas en la cláusula cuarta del contrato suscrito. Teniendo en cuenta la designación de supervisión realizada hago entrega de la misma a, **CLAUIDA MILENA GIRLADO OSORIO**, con el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO- GESTION CATASTRAL 2044 GRADO 6**.

Para todos los efectos de la presente acta me permito adjuntar la facturación registrada y aprobada por medio de SECOP II.

	Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado	
●	PAGO 1	19/02/2026 5:00 PM (UTC -5 horas)	5,00	19/02/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	5,00	Confirmado	Ver
●	PAGO 2	28/02/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	21,67	9/03/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	21,67	Confirmado	Ver
●	PAGO 3	31/03/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	38,33	22/04/2026 5:25 PM (UTC -5 horas)	38,33	Confirmado	Ver

EJECUCIÓN DEL CONTRATO: De acuerdo al plan de pagos estructurado como supervisor, relaciono el porcentaje de ejecución del contrato.

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	PAGO 01	22/01/2026 3:35 AM (UTC -5 horas)	19/02/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	1.486.625 COP	1.486.625 COP	1.486.625 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	PAGO 02	1/02/2026 3:11 AM (UTC -5 horas)	9/03/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	4.955.415 COP	4.955.415 COP	4.955.415 COP	Aprobado	Detalle Marcar como pagados
Pago 003	PAGO 03	1/03/2026 2:39 AM (UTC -5 horas)	22/04/2026 5:26 PM (UTC -5 horas)	4.955.415 COP	4.955.415 COP	4.955.415 COP	Aprobado	Detalle Marcar como pagados

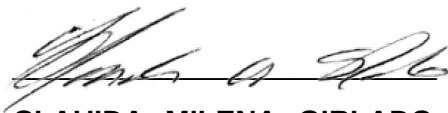
En constancia se firma a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026.

Entrega

Recibe



GERMAN ANDRES HERNADEZ GIRON
OFICIAL DE CATASTRO 3110 GRADO 9



CLAUIDA MILENA GIRLADO OSORIO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 GRADO 6

Proyectó: John Stiven Pardo – Contratista 

Revisó: Clara Ruth Garnica Yate, Profesional Especializado. 